



Ministerio de Cultura y Educación

«1998 - Año de los Municipios»

RESOLUCION N° 1879



BUENOS AIRES 15 SET. 1998

VISTO, la Resolución Ministerial N° 28 del 15 de abril de 1996 de creación del Programa de Actualización Académica para Profesores de Profesorados que establece que, en una primera etapa se cubrirán las disciplinas u orientaciones de Matemática, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura, Lengua Extranjera, Pedagogía, Psicología y Sociedad, Sistema Educativo e Institución Escolar, y

CONSIDERANDO

Que es objetivo de la Cabecera Nacional de la Red Federal de Formación Docente Continua favorecer la actualización de todos los profesores de los Profesorados para su reconversión a las demandas del nuevo sistema educativo.

Que ya se ha implementado el 70% de la actualización académica prevista, mediante el desarrollo de 353 cursos en los que participan 15.700 profesores de Profesorados.

Que las Cabeceras Provinciales de la Red Federal de Formación Docente Continua han requerido la actualización académica para profesores de Profesorados en Artes.

Que es necesario iniciar la actualización académica de los profesores de Profesorados en Artes.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por iniciada la actualización académica para profesores de Profesorados en Artes, organizada en dos etapas: la primera, de Formación Teórica General de 120 horas de duración y la segunda de actualización específica en cada

r. 1879



«1998 - Año de los Municipios»

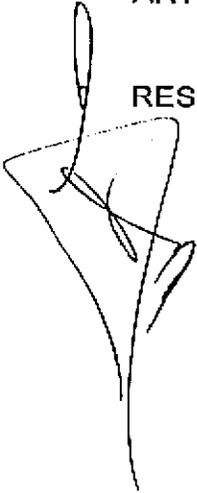
Ministerio de Cultura y Educación



uno de los lenguajes: Música, Teatro, Danza y Artes Visuales de 120 horas de duración.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1879



LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBÉ
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION